COMERCIAL REUTTER S.A.

Venta e Importación de Productos para el Hogar, Textiles, Decorativos, Químicos y Médicos.

Casa Matriz:

Av. El Salto 4447 Huechuraba - Casilla 51130, Fonos: 4897000 - 4897052 Fax: 4897001, Santiago - Chile E-Mail: contacto@comercialreutter.cl - Página Web: www.comercialreutter.cl Sucursal: Lo Echevers 891 Bod. 16 Quilicura-Santiago.

R.U.T. 76.150.425-8 **FACTURA ELECTRONICA** Nº 78075

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

: 15/11/2020

: OC 45 dias

: Chile Compras

VENCIMIENTO

DESPACHAR A

FORMA PAGO

NOTA PEDIDO

COD. VENDEDOR

comercial

FECHA : 01/10/2020

SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RUT

: 69.030.500-3

GIRO

: ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA

DIRECCION

: CALLE MERCED 1455

COMUNA

CIUDAD : VALLENAR

: VALLENAR

DIRECCIÓN DE DESPACHO: CALLE MERCED 1455, VALLENAR, VALLENAR

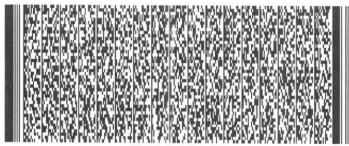
CÓDIGO	CANT.	DETALLE	UN. MED.	P. UNIT.	% DCTO	TOTAL
AAJECR10	12	JERINGA 10cc LOCK C/A 21x1 1/2 CAJA x 100	CAJA	3.550,000		42.600
		Nombre del Programa: Intermediacion Mes Octubre Denominacion del Producto: JERINGA 10ML C/AG 21G L-LOCK CAJ 1200 UN				
		№ Pedido Cenabast: 4500020918				
		№ Lote: PC00015660 № O.Compra: 621-668-SE19				

LA RESPONSABILIDAD DE COMERCIAL REUTTER S.A. POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A COMERCIAL REUTTER S.A. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. COMERCIAL REUTTER S.A. NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

DESCUENTO NETO 42.600 **EXENTO** I.V.A. 19%: 8.094 TOTAL 50.694

OBSERVACIONES:

621-668-SE19



Timbre Electrónico SII Res. N° 23 de Febrero de 2012 - Verifique Documento: www.sii.cl

Nombre R.U.T. Fecha BOULGA CENTRAL Recinto Firma

Acuse de Recibo

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

Condiciones de almacenamiento: Conservar en un lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.